Formulario 1.2.3 P.OM - Am 5.1.4. 2A

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
PE-1831/2025
FECHA DE APROBACIÓN
03-09-2025
ROL SII
6007-22

B)Las disposiciones de la Ley General de UC)La solicitud de aprobación, los planos y	de la Ley Orgánica Constitucional de Municipa Jrbanismo y Construcciones en especial el Ar demás antecedentes debidamente suscritos 025/3643 ingresada con fecha 29-08-2	rt. 116, su Ordenanza Gener s por el propietario y profes			ación Territorial.
D)El Certificado de Informaciones Previas	N° IP-05277/2024 de fe	echa 10-10-2024			
	ndiente N° vigente,de la fecha				
F) Otros (osposificar).					
RESUELVO:		6			00 0 1
	la vivienda VIVIENDA SOCIAL (Especificar si es social u otra)				,88 m2 y d
	tal de 73,92 m2 , ubicado en calle				
N° 345	Lote N° -	Localidad o Loteo		IEMUCO	
Sector URBANO Zon (URBANO RURAL)	naZM5 del Plan Reg		IAL O INTER		
2 Dejar constancia que la Obra d	s, que forman parte de la presente autorización que se aprueba MA (MANTIENE O PIERDE	ANTIENE E)	los	beneficios del D.I	
3 Que el presente permiso se d	otorga amparado en las siguientes a				
	plazo de la autoriza	Art.121, Art.122, Art.123, Arción especial			
	piazo de la autoriza	acion especial			
4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 4.1 DATOS DEL PROPIETARIO					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIET.	ARIO			R.U.	Т
	DULUMINIA ROJAS MUÑOZ				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARI	0			R.U.	T.
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°		Local/Of/Dpto	Localidad
	LOS MUSICOS	345			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO)	TELÉFON	O CELULAR
TEMUCO	Ley 19.628	-			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGA					
		ECHA		DA A ESCRITURA PÚE	BLICA
CON FECHAANTE E	L NOTARIO SR (A)				
4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFE	SIONALES				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa				R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETEN	TE RESPONSABLE (art. 17 LGUC)			R.U.T.	
EF	RWIN ARTURO ANRÍQUEZ CANDIA			9.694.050-5	
Si la solicitud se efectúa conjuntamente con un	a solicitud de alteración o demolición solo podrá se	er suscrita por un arquitecto	•		
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corre	esponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)			R.U	.Т.
·	<u> </u>				
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)				R.U.T.	
	NRIQUEZ CANDIA			94.050-5.	
	`		5.03		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	(cuando se haya contratado)	REGISTRO		CATEGORÍA	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

(Segin Art 166 de la LGUC

□ DE VIVIENDA SOCIAL	☐ DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
V DE VIVIEND/COGINE	
☐ DE VIVIENDA PROGRESIVA	DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF (calculado según tabla costos unitarios MINVU)

(Según Art. 166 de la LGUC, solo se puede tramitar con este permiso simplificado una ampliación de una de las cuatro tipologías señaladas. En caso contrario, debe tramitarse como ampliación según el art. 5.1.4. 1A o 5.1.6., según corresponda

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	1	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas **O**SÍ CNO Cantidad de etapas

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	73,92
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	151,2

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		PERMISO(S) ANTERIOR (ES)(m2)	AMPLIACIÓN PROYECTADA (m2)	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN (m2)
nivel o piso 1° PISO		52,88	21,04	73,92
nivel o piso	2° PISO	0	0	0
nivel o piso	3° PISO	0	0	0

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PF	REDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	⊙ NO	C SÍ	PARCIAL
5.3	3 DECLARACIONES	incis	os segundo y	tercero Artículo 6.1.11. OGUC
LA	A VIVIENDA FORMA PARTE DE UN CONDOMINIO Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria		C SI	O NO
1 ^	A VIVIENDA QUE SE AMBLÍA MANTIENE SU CONDICIÓN DE VIVIENDA ECONÓMICA (basta 140 m2). D.E.L. Nº2 do 1	060	C CI	C NO

6 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPC	DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
D	EMOLICIÓN		
OTRO			

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
E-4	21,04	100	131693				

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)				2.770.820
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ESTIMADO [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] %			\$	41.562
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)] (-)			\$	0
(d) SUBTOTAL 2 [(b) - (c)]				41.562
(e) REBAJA SEGÚN ART. 5.1.4. 2A [(b)x(50% a lo menos)] (-)			\$	20.781
(f) SUBTOTAL 3 [(d) - (e)]			\$	20.781
(g) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD %			\$	0
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(f) - (g)]				20.781
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	484756 - 8841922	FECH	۹:	03-09-2025

9 GLOSARIO

D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T	:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG	: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S	: Decreto Supremo	LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI	: Secretaría Regional Ministerial
EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	МН	: Monumento Histórico	SEIM	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM	: Giro de Ingreso Municipal	MINAGR	ll: Ministerio de Agricultura		
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH	: Zona de Conservación Histórica
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT	: Zona de Interés Turístico
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	oguc	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	ZT	: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.

- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. El Constructor de la obra deberá acreditarse ante la Dirección de Obras Municipales, antes de iniciar las obras.
- 9. Se adjunta certificado de vivienda Social N° VS-03010/2025 de fecha 31/07/2025.-
- 10. El presente permiso aprueba obra menor de vivienda social por una superfcie de 21.04 m2 en un piso destino vivienda, enterando un total construido de 73,92
- 11. CARPETA 1910/2025 SOLICITUD N° 2025/3643.-
- Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, el monto consignado (\$ 0) deberá encontrarse pagado en forma previa a ingreso de la solicitud de recepción total o parcial de las obras.

^(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

La presente aprobación, queda excluida de la obligación de ceder o aportar, en virtud de lo establecido en DDU 447 Circular Ord. N° 0444 Numeral 2.4.6. Ley 20.958, que establece un Sistema de Aportes al Espacio Público.





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S) FIRMA Y TIMBRE

Carolina Contreras Leal